



Viceministerio
Ciencia y Tecnología
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



N. CONACYT: POPULARIZACIÓN DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA

JOSE ROBERTO ALEGRIA COTO
GTE. Promoción y Popularización de Ciencia y Tecnología
r Alegria@conacyt.gob.sv

CONTENIDO

- Objetivos
- INTRODUCCIÓN
- Nuevo CONACYT
- Popularización de la Ciencia
- Investigación Científica
- Publicación de la Investigación

OBJETIVOS

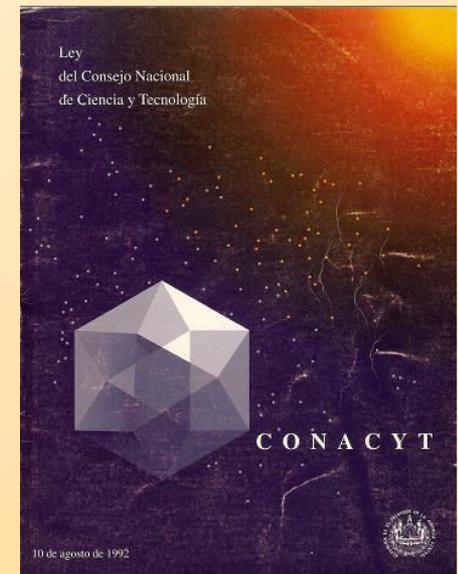
- Presentar el paso del antiguo CONACYT al Nuevo CONACYT.
- Importancia de la Popularización de la ciencia y tecnología por el N. CONACYT.
- Motivar a la audiencia sobre la importancia de ser investigador y publicar en revistas de comunicación y de divulgación científicas.

INTRODUCCIÓN



La Asamblea Legislativa de El Salvador, por Decreto de Ley No. 287 creó el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el 10 de agosto de 1992, como Institución de Derecho Público sin fines de lucro, de carácter autónomo descentralizado, adscrita al Ministerio de Economía, como ***autoridad superior en materia de política científica y tecnológica.***

En esta ley de creación también se le dieron atribuciones para desarrollar la **INFRAESTRUCTURA NACIONAL DE CALIDAD**, por el Depto. de Normalización, Metrología y Certificación de la Calidad (NMCC).



INTRODUCCIÓN

Para promover la ciencia y la tecnología del país, la Ley estableció en el CONACYT, dos Departamentos, el de **Financiamiento al Desarrollo C&T** y el **de Desarrollo C&T**, contando cada uno de esos Departamentos, con tres técnicos (incluyendo jefes).

Se tenía como atribución de Ley:

“Fomentar las actividades tendientes a extender las fronteras del conocimiento acordes a los requerimientos del desarrollo económico y social del país”, para lo cual se le asignaba un presupuesto institucional, que hasta el 2011 fue compartido con el Departamento de Normalización, Metrología y Certificación de la Calidad.

Presupuestos de los años	Asignado en US \$ dólares
2002	522,975.00
2003	470,675.00
2004	456,555.00
2005	456,555.00
2006	456,555.00
2007	476,100.00
2008	476,840.00
2009	496,315.00
2010	497,025.00
2011	497,025.00

Para cumplir con las obligaciones de funcionamiento del CONACYT, CALIDAD generaba fondos propios por \$ 200.000 anuales.

INTRODUCCIÓN

La atribución del **establecimiento de la infraestructura de la CALIDAD** en el sector empresarial fue separada del CONACYT el 26 de agosto de 2011, por el Decreto No. 790,

Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad,

Diario Oficial, Tomo No. 392, No. 158.



INTRODUCCIÓN

Se derogó la

Ley del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología -CONACYT

Decreto Legislativo No. 287 de fecha, 15 de julio de 1992,

con la aprobación de la

Ley de Desarrollo Científico y Tecnológico

Decreto Legislativo No. 234, de fecha 14 de diciembre de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 34, Tomo No. 398, de fecha 19 de febrero de 2013.



INTRODUCCIÓN

Con la entrada en vigencia de la Ley de Desarrollo Científico y Tecnológico, se emitió por

Decreto Ministerial,

el acuerdo No. 15-0432-A de fecha 1 de marzo de 2013, publicado en el Diario Oficial No. 61, Tomo No. 399, de fecha 5 de abril de 2013; que crea al **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT, como una unidad desconcentrada del Ministerio de Educación**, bajo la dependencia directa del Viceministerio de Ciencia y Tecnología que tiene por objeto ser una entidad implementadora y ejecutora estatal de políticas nacionales en materia de desarrollo científico, tecnológico y de apoyo al fomento de la innovación.

NUEVO CONACYT

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO



Erlinda Hándal Vega

Viceministra de Ciencia y Tecnología
(Presidenta)

Carlos Roberto Ochoa Córdova

Director Ejecutivo

Sonia Elsy Merino

Directora Nacional de Investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación (DNICTI)

Oscar E. Marroquín Hernández

Vicedecano Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Universidad de El Salvador

William Virgilio Zamora Girón

Vicedecano Facultad Multidisciplinaria de Occidente, Universidad de El Salvador

Mariella Paz

Escuela Superior de Economía y Negocios (ESEN)

Oscar Picardo Joao

Director Instituto de Innovación, Ciencia y Tecnología,
Universidad Francisco Gavidia (UFG)

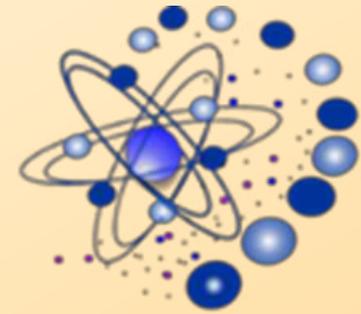
Aydeé Rivera

Universidad Evangélica de El Salvador (UEES),

Celso Rodríguez Echenique

Universidad Alberto Masferrer (USAM)

NUEVO CONACYT



N · CONACYT
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
VICEMINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En el 2014 el N. CONACYT transformó su antigua estructura de Departamentos:

i) Financiamiento al Desarrollo Científico y Tecnológico, y ii) Desarrollo Científico y Tecnológico.

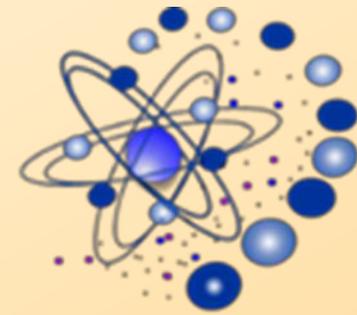
Financiamiento paso a ser la Gerencia de Formación y Becas de Postgrado, que promueve esas becas, y Desarrollo Científico y Tecnológico, se convirtió en:

A.- **Observatorio Nacional de Ciencia y Tecnología**, que elabora Indicadores de Ciencia y tecnología y cuenta con el Registro de Información de Científicos y Profesionales de El Salvador, con 794 investigadores inscritos y 1604 proyectos de investigación, ver: www.redisal.org.sv.

NUEVO CONACYT

B.- Gerencia de Promoción y Popularización de Ciencia y Tecnología,

para difundir el conocimiento por medio de revistas, boletines, charlas, apoyo a Ferias de Ciencia, establecimiento de premios, portal de popularización: www.conacyt.gob.sv/popularizacion



N·CONACYT
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
VICEMINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



NUEVO CONACYT

El Ministerio de Educación, a iniciativa del Viceministerio de Ciencia y Tecnología, asignó para el ejercicio 2014 y el 2015, un presupuesto de **\$ 600.000.00** para el funcionamiento y desarrollo de las atribuciones del N. CONACYT.



Para el 2016 el Viceministerio de CyT ha previsto un presupuesto incrementado del N. CONACYT, para apoyar y aumentar las actividades que se realizan en: i) el Observatorio Nacional de Ciencia y Tecnología, ii) la Gerencia de Formación y Becas de Posgrado, y iii) la Gerencia de Promoción y Popularización de Ciencia y Tecnología.

POPULARIZACIÓN DE LA CIENCIA

Es importante para permitir el “acercamiento de la sociedad al conocimiento, a las maneras de hacer de la ciencia y la tecnología y a la relación de éstas con el entorno cotidiano. La popularización de la CyT implica la vinculación activa de la gente en su descubrimiento, comprensión y apropiación para mejorar su calidad de vida” <http://www.oei.es/memoriasctsi/mesa5/m05p22.pdf>

CULTURA CIENTIFICA

DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA

PROMOCIÓN DE LA CIENCIA

APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO

COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA

Son otros términos que se usan actualmente para englobar las actividades y finalidad de la Popularización de la CyT.

POPULARIZACIÓN DE LA CIENCIA

En el fondo se busca empoderar de conocimiento al ciudadano a través de la cultura científica para establecer las **SOCIEDADES DEL CONOCIMIENTO** que necesitan ciudadanos del conocimiento.



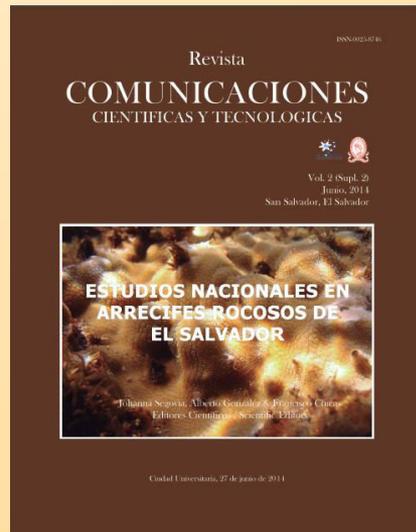
En la construcción de las Sociedades del Conocimiento se tiene que contar con las formas diversas de conocer generadas por la humanidad: conocimientos científicos, técnicos, y de los saberes ancestrales, por lo que es fundamental establecer el diálogo entre ellos.

Estos conocimientos y saberes son parte a considerar en la promoción y popularización de la ciencia.

POPULARIZACIÓN DE LA CIENCIA

ACTIVIDADES a realizar por el N. CONACYT en el 2016, en el marco de la Promoción y Popularización de la Ciencia y Tecnología:

- Producción de Boletines e información científica, de interés a la población.
- Promoción y publicación en forma impresa y digital de revistas de **comunicación** y de **divulgación científica**.



- Establecimiento de ferias científicas itinerantes.
- Realización de las Ferias Regionales de CyT.



FERIA
NACIONAL
DE CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

Premio Nacional Expociencia y Tecnología 2015



LUGAR	DEPARTAMENTOS PARTICIPANTES	FECHA
MEGATEC Ilobasco Kilómetro 51 1/2 Cantón Agua Zarca, RN 8N, Ilobasco.	CABAÑAS / CHALATENANGO / CUSCATLÁN / LA PAZ / SAN VICENTE	2 de octubre
INSTITUTO NACIONAL "14 de Julio" Entre kilómetro 177 y 178, San Francisco Gotera.	MORAZÁN / LA UNIÓN / SAN MIGUEL / USULUTÁN	9 de octubre
ESMA Santa Tecla Entrada de Col. Quezaltepeque, Santa Tecla, La Libertad.	LA LIBERTAD / SAN SALVADOR	16 de octubre
Instituto Nacional Alejandro de Humboldt Avenida Morazán 1-3, Ahuachapán.	AHUACHAPÁN / SANTA ANA / SONSONATE	19 de octubre

POPULARIZACIÓN DE LA CIENCIA

ACTIVIDADES a realizar en el marco de la Promoción y Popularización de la Ciencia y Tecnología

- Elaboración de la Política Nacional de Popularización de la CyT.
- Realización de un Diplomado en Divulgación de la Ciencia.
- Establecimiento de un portal de ciencias y de otros medios en redes sociales.
- Producción de cápsulas de video que den a conocer a salvadoreños exitosos en CyT.
- Coordinación de entendimiento entre todos los actores que producen conocimientos, los comunican y divulgan.
- Acompañamiento al funcionamiento de los CIAC en El Salvador.



POPULARIZACIÓN DE LA CIENCIA

Se apoyará el funcionamiento y creación de los **Centros Interactivos para el Aprendizaje de Ciencias (CIAC)**: Sta. Tecla, Ahuachapán, Nuevo Cuscatlán, San Fco. Gotera, que buscan: i) el fortalecimiento de Redes de Profesores de Ciencias, ii) el desarrollo de Clases Experimentales para el enriquecimiento curricular, iii) el desarrollo de Programas de atención a docentes y estudiantes, iv) hacer actividades de divulgación científica para la ciudadanía, v) hacer cursos de especialización a Profesores de Ciencias.



Sala de Ciencias del Universo

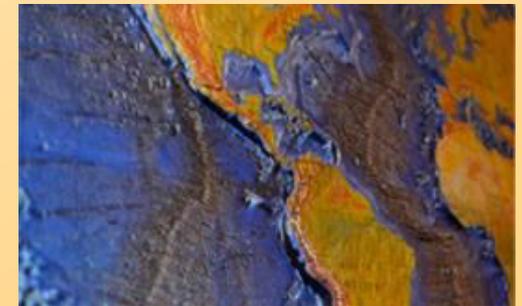


Sala de Óptica



Sala de Ciencias Físicas

Sala de Ciencias Químicas



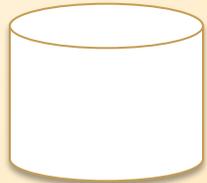
Sala de Ciencias de la Tierra



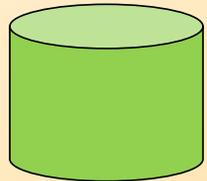
Sala de Ciencias Biológicas

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

La Investigación es uno los pilares de la EDUCACIÓN como elemento fundamental del quehacer de las Instituciones de Educación Superior:



Formación de profesionales calificados



**Investigación C&T con
Orientación estratégica**



Comunicación

Divulgación



**Transferencia del conocimiento para su
aprovechamiento**

En donde el **valor de la I+D y su publicación** son importantes para la universidad y la sociedad en general.

SER INVESTIGADOR

Ser un investigador, es ser una persona normal, con “cualidades y defectos”, con un conjunto común de características: *admirar la naturaleza* y una *preocupación por los temas sociales, poseer una sólida formación académica, habilidades de trabajo en equipo, honestidad, disciplina, escepticismo, capacidades de comunicación, competitividad, capacidad de aceptar y hacer críticas, y relaciones productivas,* son algunos de los rasgos más evidentes que los científicos deben tener.

SER INVESTIGADOR

pero ser investigador también requiere de un conjunto complementario de cualidades necesarias para hacer frente a los inconvenientes de trabajar en un país con poco desarrollo de la ciencia.

Las **DIEZ REGLAS** (con modificaciones), propuestas, por investigadores costarricenses, son dedicadas a los investigadores jóvenes, que están prontos a madurar como científicos y aportar sus conocimientos a su país, en la búsqueda de solución a la problemática del desarrollo.

SER INVESTIGADOR: DIEZ SIMPLES REGLAS

- Regla 1: *Entender el país.*
- Regla 2: *Concentrarse en el trabajo de investigación.*
- Regla 3: *Ser juicioso cuando se escoge el tema de investigación.*
- Regla 4: *Mejorar las habilidades de comunicación.*
- Regla 5: *Colaborar a nivel local e internacional.*
- Regla 6: *Dedicar parte del tiempo a la educación de jóvenes investigadores.*
- Regla 7: *Escribir propuestas de investigación y **publicar en revistas nacionales e internacionales.***
- Regla 8: *Fomentar la capacidad de análisis al enfrentarse a las dificultades.*
- Regla 9: *Educarse a sí mismo como un científico profesional.*
- Regla 10: *Apreciar el ser investigador.*

COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

Se considera en general, que el manejo del conocimiento involucra tres procesos:

- i) Generación de conocimientos;
- ii) **PUBLICACIÓN:**
Comunicación y Difusión;
- iii) Uso de los conocimientos.

COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

Entre los académicos, de las universidades a nivel mundial, la máxima es "**publicar o perecer**" (o el riesgo de perder su trabajo).

Publicar los hallazgos, hipótesis, teorías, y las líneas de razonamiento y la evidencia relevante es fundamental para el progreso de la ciencia. La comunidad científica sólo puede cumplir sus funciones como verificador de datos, visionaria, denunciante y animadora si confía en la información sobre el trabajo de los miembros de la comunidad.

Los científicos deben publicar la información sobre sus ideas de muchas maneras - informal comunicarse con sus colegas, hacer presentaciones en conferencias, escribiendo libros, etc. - pero entre estos diferentes medios de comunicación, son importantes la COMUNICACIÓN por ***escritos revisados por pares evaluadores.***

COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

La **comunicación del conocimiento** tiene su inicio en el artículo de investigación, el cual se convierte en la publicación de resultados que realiza el investigador **a su grupo de pares**; en tanto que la **divulgación científica** es un tramo dentro del *continuum* de las prácticas de comunicación hacia el **público en general**.

COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

La **publicación de la ciencia y de la tecnología**, dado el aval que le conceden sus pares, es importante en el asesoramiento político, empresarial y en la resolución de problemas de la sociedad, por lo que constituye una meta principal para el desarrollo socio-económico de los pueblos.

COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

En tanto, la **divulgación científica** es el medio para comunicar los temas científicos y tecnológicos al público en general, de una manera comprensible y amena, sin quitarles su valor intrínseco, tendiente a **promover la participación pública**, en la búsqueda de **una cultura científica** como elemento esencial del ejercicio responsable de la ciudadanía.

COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN



Es una revista de promoción y de divulgación científica y tecnológica de temas relevantes al país.

Es una publicación semestral del N-CONACYT, dirigida a la comunidad académica, líderes de opinión y público en general. que presenta artículos de actividades científicas y tecnológicas, relacionadas con estudios de investigación, revisiones de literatura, reportes de Congresos Científicos, reseñas de estudios en desarrollo entre otros.

COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

El Salvador Ciencia y Tecnología,

les invita a enviar sus manuscritos para su evaluación por pares y publicar en la Revista, para lo cual pueden encontrar las

Normas de Publicación en

www.conacyt.gob.sv/popularizacion

NORMAS DE PUBLICACIÓN 2016

El **CONACYT** (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología) es una institución autónoma adscrita al Poder Ejecutivo de la República de El Salvador, que tiene como misión promover, apoyar y gestionar la actividad científica, tecnológica y de innovación en el país, para contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar social, mediante la generación de conocimiento científico, tecnológico e innovador, y la promoción de su aplicación en beneficio de la sociedad salvadoreña.

Las normas de publicación de la revista **Salvador** en el área de **Ciencia y Tecnología** tienen como objetivo establecer los requisitos y condiciones para la publicación de artículos científicos, tecnológicos e innovadores en esta revista.

Las normas de publicación de la revista **Salvador** en el área de **Ciencia y Tecnología** se aplican a los autores de artículos científicos, tecnológicos e innovadores que deseen publicar en esta revista. Estas normas establecen los requisitos y condiciones para la publicación de artículos científicos, tecnológicos e innovadores en esta revista, así como los procedimientos para la evaluación por pares y la publicación de los artículos.

Las normas de publicación de la revista **Salvador** en el área de **Ciencia y Tecnología** se aplican a los autores de artículos científicos, tecnológicos e innovadores que deseen publicar en esta revista. Estas normas establecen los requisitos y condiciones para la publicación de artículos científicos, tecnológicos e innovadores en esta revista, así como los procedimientos para la evaluación por pares y la publicación de los artículos.

Área	Normas de Publicación
Artículos científicos	El artículo científico debe ser original, inédito y no haber sido publicado previamente en ninguna revista científica. Debe estar escrito en español o en inglés, con un máximo de 10 páginas (incluyendo referencias) y un máximo de 3000 palabras. Debe incluir un resumen, palabras clave y referencias bibliográficas.
Artículos tecnológicos	El artículo tecnológico debe ser original, inédito y no haber sido publicado previamente en ninguna revista científica o tecnológica. Debe estar escrito en español o en inglés, con un máximo de 10 páginas (incluyendo referencias) y un máximo de 3000 palabras. Debe incluir un resumen, palabras clave y referencias bibliográficas.
Artículos innovadores	El artículo innovador debe ser original, inédito y no haber sido publicado previamente en ninguna revista científica, tecnológica o innovadora. Debe estar escrito en español o en inglés, con un máximo de 10 páginas (incluyendo referencias) y un máximo de 3000 palabras. Debe incluir un resumen, palabras clave y referencias bibliográficas.
Resúmenes	El resumen debe ser conciso y claro, con un máximo de 100 palabras. Debe incluir el título del artículo, los autores y el objetivo del estudio.
Referencias	Las referencias deben ser citadas en el texto del artículo y listadas al final del artículo. Deben seguir el formato de citación de la revista Salvador .
Formato	El artículo debe seguir el formato de la revista Salvador . Debe incluir un título, un resumen, palabras clave, referencias bibliográficas y un cuerpo de texto.

Las normas de publicación de la revista **Salvador** en el área de **Ciencia y Tecnología** se aplican a los autores de artículos científicos, tecnológicos e innovadores que deseen publicar en esta revista. Estas normas establecen los requisitos y condiciones para la publicación de artículos científicos, tecnológicos e innovadores en esta revista, así como los procedimientos para la evaluación por pares y la publicación de los artículos.

Las normas de publicación de la revista **Salvador** en el área de **Ciencia y Tecnología** se aplican a los autores de artículos científicos, tecnológicos e innovadores que deseen publicar en esta revista. Estas normas establecen los requisitos y condiciones para la publicación de artículos científicos, tecnológicos e innovadores en esta revista, así como los procedimientos para la evaluación por pares y la publicación de los artículos.



**¡MUCHAS GRACIAS
POR SU ATENCION!**

**Atentamente:
ROBERTO ALEGRIA**



Viceministerio
Ciencia y Tecnología
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



21 de SEPTIEMBRE
Día Nacional de la Ciencia y de la Tecnología

LA POPULARIZACIÓN DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA

JOSE ROBERTO ALEGRIA COTO

GTE. Promoción y Popularización de Ciencia y Tecnología

r Alegria@conacyt.gov.sv

Hotel Hilton Princess
Salón Bristol 1

21 de septiembre de 2015
10.30 a.m.

CONTENIDO

- Objetivos
- INTRODUCCIÓN
- Nuevo CONACYT
- Popularización de la Ciencia y Tecnología
- Investigación Científica
- Publicación de la Investigación

OBJETIVOS

- Presentar al Nuevo CONACYT.
- Promover la importancia de la Popularización de la Ciencia y Tecnología.
- Motivar a la audiencia a participar activamente en la generación y divulgación del conocimiento.

INTRODUCCIÓN

Con la entrada en vigencia de la **Ley de Desarrollo Científico y Tecnológico**, Decreto Legislativo No. 234, de fecha 14 de diciembre de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 34, Tomo No. 398, de fecha 19 de febrero de 2013, se emitió por **Decreto Ministerial**, el acuerdo No. 15-0432-A de fecha 1 de marzo de 2013, publicado en el Diario Oficial No. 61, Tomo No. 399, de fecha 5 de abril de 2013; que crea al **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT, como una unidad desconcentrada del Ministerio de Educación**, bajo la dependencia directa del Viceministerio de Ciencia y Tecnología que tiene por objeto ser una entidad implementadora y ejecutora estatal de políticas nacionales en materia de desarrollo científico, tecnológico y de apoyo al fomento de la innovación.

NUEVO CONACYT

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO



Erlinda Hándal Vega

Viceministra de Ciencia y Tecnología
(Presidenta)

Carlos Roberto Ochoa Córdova

Director Ejecutivo

Sonia Elsy Merino

Directora Nacional de Investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación (DNICTI)

Oscar E. Marroquín Hernández

Vicedecano Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Universidad de El Salvador

William Virgilio Zamora Girón

Vicedecano Facultad Multidisciplinaria de Occidente, Universidad de El Salvador

Mariella Paz

Escuela Superior de Economía y Negocios (ESEN)

Oscar Picardo Joao

Director Instituto de Innovación, Ciencia y Tecnología,
Universidad Francisco Gavidia (UFG)

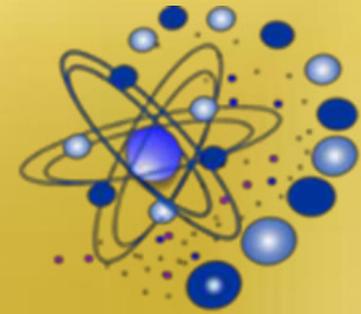
Aydeé Rivera

Universidad Evangélica de El Salvador (UEES),

Celso Rodríguez Echenique

Universidad Alberto Masferrer (USAM)

NUEVO CONACYT



N · CONACYT
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
VICEMINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La antigua estructura de Departamentos:

- i) **Financiamiento al Desarrollo Científico y Tecnológico**, y
- ii) **Desarrollo Científico y Tecnológico**,

Financiamiento paso a ser la Gerencia de Formación y Becas de Postgrado, y

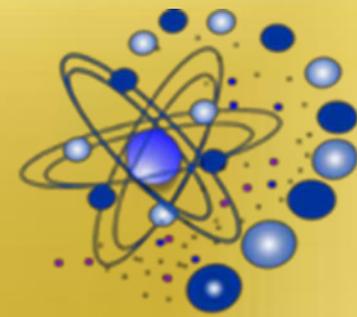
Desarrollo Científico y Tecnológico, se convirtió en:

A.- **Observatorio Nacional de Ciencia y Tecnología**, que elabora **Indicadores** de Ciencia y tecnología y cuenta con el Registro de Información de Científicos y Profesionales de El Salvador, con **794** investigadores inscritos y **1604** registros de proyectos de investigación, ver: www.redisal.org.sv.

NUEVO CONACYT

B.- Gerencia de Promoción y Popularización de Ciencia y Tecnología,

para difundir el conocimiento por medio de revistas, boletines, charlas, apoyo a Ferias de Ciencia, establecimiento de premios, portal de popularización: www.conacyt.gov.sv/popularizacion



N·CONACYT
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
VICEMINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA





III FERIA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Premio Nacional Expociencia y Tecnología 2015



FERIAS REGIONALES

LUGAR	DEPARTAMENTOS PARTICIPANTES	FECHA
MEGATEC Ilobasco Kilómetro 51 1/2 Cantón Agua Zarca, RN 8N, Ilobasco.	CABAÑAS / CHALATENANGO / CUSCATLÁN / LA PAZ / SAN VICENTE	2 de octubre
INSTITUTO NACIONAL "14 de Julio" Entre kilómetro 177 y 178, San Francisco Gotera.	MORAZÁN / LA UNIÓN / SAN MIGUEL / USULUTÁN	9 de octubre
ESMA Santa Tecla Entrada de Col. Quezaltepeque, Santa Tecla, La Libertad.	LA LIBERTAD / SAN SALVADOR	16 de octubre
Instituto Nacional Alejandro de Humboldt Avenida Morazán 1-3, Ahuachapán.	AHUACHAPÁN / SANTA ANA / SONSONATE	19 de octubre

POPULARIZACIÓN DE CyT

La Popularización de la ciencia y tecnología permite el “acercamiento de la sociedad al conocimiento, a las maneras de hacer de la ciencia y la tecnología, y a la relación de éstas con el entorno cotidiano. La popularización de la CyT implica la vinculación activa de la gente en su descubrimiento, comprensión y apropiación para mejorar su calidad de vida” <http://www.oei.es/memoriasctsi/mesa5/m05p22.pdf>

Otros términos que se usan actualmente para englobar las actividades y finalidad de la Popularización de la CyT son:

CULTURA CIENTIFICA

DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA

PROMOCIÓN DE LA CIENCIA

APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO

COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA

POPULARIZACIÓN DE LA CyT

Busca empoderar de conocimiento al ciudadano a través de la cultura científica para establecer las **SOCIEDADES DEL CONOCIMIENTO** que necesitan ciudadanos del conocimiento.



En la construcción de las Sociedades del Conocimiento se tiene que contar con las diversas formas de conocer, generadas por la humanidad: conocimientos científicos, técnicos, y de los saberes ancestrales, por lo que es fundamental establecer el diálogo entre ellos.

POPULARIZACIÓN DE LA CIENCIA

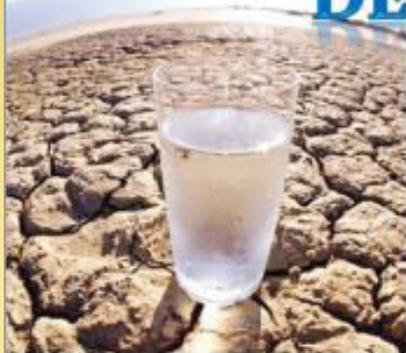
En el marco de la Promoción y Popularización de la Ciencia y Tecnología se realizarán las siguientes actividades:

- Acompañamiento al funcionamiento en el país de los Centros Interactivos para el Aprendizaje de Ciencias (CIAC).
- Formulación de la Política Nacional de Popularización de la CyT.
- Realización de un Diplomado en Divulgación de la Ciencia.
- Establecimiento de una plataforma y de otros medios en redes sociales para la Divulgación de la ciencia y la tecnología.
- Producción de cápsulas de video que den a conocer a salvadoreños exitosos en CyT.
- Coordinación de entendimiento entre todos los actores que producen conocimientos, los comunican y divulgan.



FORMACIÓN Y COORDINACIÓN DE REDES DE ENTENDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO

ESCASEZ DE AGUA



RIESGO DE DESASTRES



HAMBRUNA ESCASEZ DE ALIMENTO



UN MUNDO MAS CALIENTE Y MÁS URBANO



CONTAMINACIÓN



FORMACIÓN Y COORDINACIÓN DE REDES DE ENTENDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Se necesita que:

- Investigadores salvadoreños que generen conocimiento, estratégico, lo divulguen. Se ofrecen las páginas de la revista y el portal de Popularización del N. CONACYT, para tal fin.
- Se establezcan mecanismos de coordinación y colaboración entre Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación, Museos de El Salvador, Jardines Botánicos, Parques Nacionales, medios de comunicación social de escrita, radial y televisiva, así como del apoyo de los diarios digitales, para divulgar y popularizar los conocimientos que permitan empoderar a la población para su aplicación en la problemática de la cotidianidad.



FORMACIÓN Y COORDINACIÓN DE REDES DE ENTENDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO

La transición hacia una Sociedad del Conocimiento requiere de la valoración de las actividades de ciencia, Tecnología e innovación (CTI) en el desarrollo nacional.

Una sociedad más informada puede ser más responsable en la toma de mejores decisiones, en un mundo en el que la CyT son cada vez más indispensables para las decisiones estratégicas.

La divulgación de la CyT busca promover la participación ciudadana en las actividades científicas, así como la sensibilización de los científicos hacia las necesidades sociales.

La CyT deben hacerse familiares para los ciudadanos en donde los medios de comunicación social y los demás actores son claves en la divulgación.

FORMACIÓN Y COORDINACIÓN DE REDES DE ENTENDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO

El **N. CONACYT**, aprovecha este 21 de septiembre “Día Nacional de la Ciencia y de la Tecnología” para **INVITAR A TODOS** y a cada uno de los presentes, a buscar mecanismos de comunicación y de cooperación, para la formación de **REDES DE ENTENDIMIENTO**, que puedan establecerse para incentivar la investigación científica y tecnológica, y adherirse a la plataforma institucional, con la finalidad de divulgar los aportes de la ciencia y la tecnología, como base para promover una cultura del conocimiento, en beneficio del empoderamiento de la sociedad salvadoreña.



**¡MUCHAS GRACIAS
POR SU ATENCION!**

Atentamente:

ROBERTO ALEGRIA